

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

126 GRATTAROLA INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "GRATTAROLA INVERSIONES, SICAV, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 66, 4.ª planta, 28046, el próximo día 15 de febrero de 2021, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Extraordinaria de accionistas, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha.

Cuarto.- Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del Balance de Fusión.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Fusión por Absorción de la Sociedad por parte de "Lombard Odier Perspective-Mont Ventoux", compartimento de la SICAV luxemburguesa "LOMBARD ODIER PERSPECTIVE".

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la operación de fusión por absorción de la Sociedad por parte de "Lombard Odier Perspective-Mont Ventoux", compartimento de la SICAV luxemburguesa "LOMBARD ODIER PERSPECTIVE".

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero a cargo de la CNMV.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de la solicitud de exclusión de cotización en BME MTF Equity de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Décimo.- Aprobación, en su caso, de la revocación de la designación de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de la revocación de la designación de la Sociedad Gestora y Sociedad Depositaria de la Sociedad.

Duodécimo.- Aprobación, en su caso, de la revocación de auditores de cuentas de la Sociedad.

Decimotercero.- Aprobación, en su caso, de la revocación de los cargos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Decimocuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Decimoquinto.- Asuntos varios.

Decimosexto.- Ruegos y preguntas.

Decimoséptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

En relación con la operación de fusión por absorción de la Sociedad, como SICAV Absorbida, por parte de "LOMBARD ODIER PERSPECTIVE-MONT VENTOUX" (el "Compartimento Absorbente"), compartimento de la SICAV luxemburguesa "LOMBARD ODIER PERSPECTIVE" (la "SICAV Absorbente"), se ha puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), los siguientes documentos:

1. El Proyecto Común de Fusión formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad y por el Consejo de Administración de la SICAV Absorbente.
2. El Informe formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre el Proyecto Común de Fusión.
3. Las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de los tres (3) últimos ejercicios de la Sociedad (2017, 2018 y 2019).
4. El Balance de Fusión de la Sociedad junto con el informe de auditoría correspondiente.
5. Los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad.
6. La autorización de la referida fusión por parte de la CNMV.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la LME, se hace constar que las menciones mínimas del Proyecto Común de Fusión aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad y el Consejo de Administración de la SICAV Absorbente y el Compartimento Absorbente, son las siguientes:

1. Instituciones de Inversión Colectiva intervinientes.
+Datos identificativos del Compartimento Absorbente:
 - Nombre de la SICAV Absorbente: LOMBARD ODIER PERSPECTIVE.
 - Nombre del Compartimento Absorbente: LO PERSPECTIVE – MONT VENTOUX.
 - Nacionalidad: Luxemburguesa.
 - Tipo de sociedad de inversión: société d'investissement à capital variable (sociedad de inversión de capital variable), con sujeción a lo dispuesto en la Sección I de la Ley de 17 de diciembre de 2010.
 - Número de inscripción en CSSF: O00008570.
 - Número de inscripción en CNMV: 1.412.
 - Datos identificativos de la Sociedad Gestora del Compartimento Absorbente: LOMBARD ODIER FUNDS (EUROPE) S.A. (inscrita en el listado oficial de

sociedades gestoras de la CSSF bajo el número: S00000856).

- Datos identificativos del depositario del Compartimento Absorbente: CACEIS Bank, LUXEMBOURG BRANCH (inscrita en el listado oficial de bancos establecidos en Luxemburgo de la CSSF bajo el número B00000007).

+Datos identificativos de la Sociedad como SICAV Absorbida:

- Nombre de la Sociedad: GRATTAROLA INVERSIONES, SICAV, S.A.

- Número de Identificación Fiscal: A83227819.

- Nacionalidad: Española.

- Tipo de sociedad: Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), de conformidad con la legislación española.

- Domicilio: Paseo de la Castellana, n.º 66, Planta 4, 28046.

- Datos registrales: inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 17.144, Folio 201 y Hoja M- 293.697.

- Número de inscripción en CNMV: 2.413.

- Datos identificativos de la Sociedad Gestora de la SICAV Absorbida: LOMBARD ODIER GESTIÓN (ESPAÑA), SGIIC, S.A. (inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV bajo el número 231).

- Datos identificativos del depositario de la SICAV Absorbida: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA (inscrito en el Registro de Sociedades Depositarias de la CNMV bajo el número 206).

2. La operación de fusión consiste en la absorción de la Sociedad por parte del Compartimento Absorbente, e implica la transmisión en bloque del patrimonio de esta última al Compartimento Absorbente, mediante la atribución de acciones del Compartimento Absorbente a los accionistas de la Sociedad. En consecuencia, la fusión supondrá la disolución sin liquidación de la Sociedad, con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad a favor del Compartimento Absorbente.

3. La ecuación de canje será el resultado de dividir el NAV de la Sociedad por el NAV del Compartimento Absorbente.

4. No existen en las entidades intervinientes en la operación de fusión derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos del capital social ni se contempla el otorgamiento de derechos ni opción de clase alguna.

5. La fecha de efectividad de la fusión será el jueves de la semana siguiente al otorgamiento de la escritura pública de la fusión ante un Notario español, siempre y cuando ese jueves sea día hábil en Madrid y Luxemburgo o, en caso contrario, al siguiente día hábil en Madrid y Luxemburgo (la "Fecha de Efectividad de la Fusión").

6. Las operaciones de la Sociedad realizadas a partir de las 16:00 horas (CET) de la Fecha de Efectividad de la Fusión y, hasta su definitiva inscripción en los registros que procedan, se entenderán realizadas, a efectos contables, por el Compartimento Absorbente.

7. La fecha del Balance de Fusión de la Sociedad utilizado para establecer las condiciones en que se realizará la operación de fusión proyectada es el cerrado a 31 de diciembre de 2019, auditado por el auditor de cuentas independiente

LASEMER AUDITORES, S.L., registrado en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), con número S1.259.

8. Se hace constar que, de conformidad con el artículo 32.3 de la LME, el anuncio sobre la inserción del Proyecto de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid en fecha de 29 de diciembre de 2020, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha de 08 de enero de 2021.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 11 de enero de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración,
Marta Martínez Arroyo.

ID: A210000918-1